ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 196816 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 PARA LA PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL, VACIADO Y GESTIÓN INICIAL DE LODOS DE LA EDAR DEL JARDÍN BOTÁNICO UMBRÍA DE LA VIRGEN (MARÍA, ALMERÍA). POR UN VALOR ESTIMADO DE 16.347,10€ (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18-10-2024 fue adjudicado mediante resolución el ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS(BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA. LOTE 2024 2392.

SEGUNDO.- El día 12-06-2026 se realiza la petición de ofertas, estableciéndose el día 23-06-2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2023 804300, lote 4.

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES, S.L.

CUARTO.-Tras la recepción de las ofertas no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- El día 16-07-2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES, S.L.	13.181,80 €	100,00	100,00

Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 29-06-26, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JOSE IGNACIO MORALES MESA		16/07/2026 12:45:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb8Ha6aD4b4d706O8Q0GsAaP3j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 196816 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 PARA LA PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL, VACIADO Y GESTIÓN INICIAL DE LODOS DE LA EDAR DEL JARDÍN BOTÁNICO UMBRÍA DE LA VIRGEN (MARÍA, ALMERÍA). POR UN VALOR ESTIMADO DE 15.949,98€ (IVA incluido), confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	15.605,13 €	2051010012	G/44/E/21200/00	01
2027	344,85 €	2051010012	G/44/E/21200/00	01

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular dela Coordinación provincial con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026 , de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026)

Fdo.-Director Gerente
P.D.- Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 30-04-2026 , BOJA nº86 del 07-05-2026)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		16/07/2026 12:45:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb8Ha6aD4b4d706O8Q0GsAaP3j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	